

Siavare V. S. de quita un individuo de esa Nta q.  
 firmando la pando en libro, y librario del  
 Texo de Oro, y del Pres. D. Lorenzo Robledo, y lo  
 declar. S. S. D. Nra y D. Josefa de Sierra de que  
 se encarga el Sup. de mas el 29 del pp. Mayo  
 de q. ha tomado razon esa Nra.

Dij que al S. on. el Administrador de  
 vac. de Lima Sumo B. 18. 78 U.

P. D.

Para salvar el inter cualq. <sup>r</sup>ocurrencia en el parti-  
 cular debe haber comision el encargado P. S. de recibir  
 de las otras otras cosas q. ha producido el Texo p. entonces  
 al D. Robledo, p. q. se le deduce en esa Nta el respectivo  
 impens. pues este complicado con otras varias cosas q. es  
 indispensable q. el cirado D. Robledo. q. recibe de mano  
 y. S.

MH-OL280  
 Cj. 3  
 Doc. 225  
 Fol. 1

P. Dom. Galeano }  
 P. Dom. Galeano }

Quando andar em administração e entregar  
passado amanhã el Reza valer

D.L. 28a-9a